

CIRCUITO LOCAL DE CARRERAS POPULARES

CARRERA PLAYA LA BARROSA



WWW.GESCONCHIP.ES



21 JULIO 2024

NORMATIVA

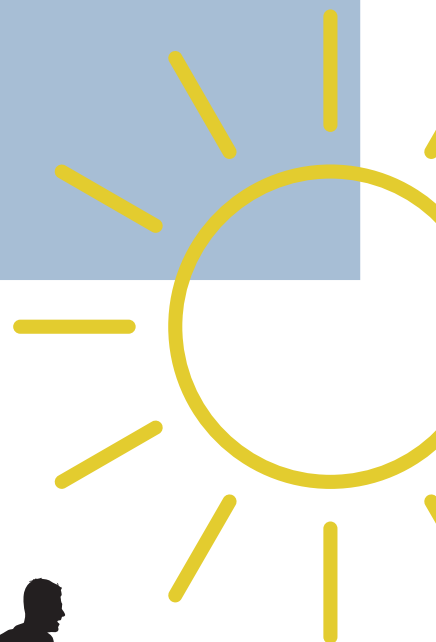
CARRERA PLAYA LA BARROSA

2024

CIRCUITO LOCAL DE CARRERAS
POPULARES



Ayuntamiento de
Chiclana



ARTÍCULO 1.

La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana organiza la **XXI CARRERA POPULAR PLAYA DE LA BARROSA “HOMENAJE AL ATLETA RAFAEL CARMONA PÁEZ”** el domingo 21 de julio de 2024 a partir de las 9:30 horas, con la colaboración del Club Atletismo Chiclana, Club Atletismo Divina Pastora Cádiz, Club RunFit Chiclana y Coordinadora Antidroga Nueva Luz.

Prueba perteneciente al Circuito Local de Carreras Populares
“Gran Premio Fibra Sancti Petri”.



ARTÍCULO 2.

La prueba tendrá salida y meta en la **Playa de La Barrosa**, a la altura del puesto principal de Cruz Roja (2ª Pista), debiendo recorrerse una distancia de 8000 metros por la orilla.

ARTÍCULO 3.

La inscripción estará abierta a cualquier deportista, con la única limitación de la edad que señala el presente reglamento y podrá realizarse en la WEB www.gesconchip.es seleccionando la ficha de la prueba y siguiendo el procedimiento indicado en la misma.

Se establece una cuota de 8 € hasta el viernes 19 de julio a las 14:00 h y 10 € hasta el sábado 20 de julio a las 14:00 horas. No se permitirá la participación de menores de edad sin la autorización por escrito del padre/madre o tutor/a. En el momento de efectuar el pago de la inscripción, se podrá realizar una aportación voluntaria, que será destinada de forma íntegra a la Coordinadora Antidroga “Nueva Luz”.

NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el email: inscripciones@gesconchip.es

Para más información pueden llamar a la **Delegación de Deportes de Chiclana:**
956 01 29 18.

ARTÍCULO 4.



Los dorsales para la carrera podrán recogerse el sábado 20 de julio de 10:30 a 13:30 horas en el Estadio Municipal de Atletismo y el domingo 21 de julio de 08:00 a 09:00 horas en el lugar de salida.

ARTÍCULO 5.

Por motivos de seguridad, queda totalmente prohibido, especialmente en la entrada a Meta, participar con animales o acompañado de menores.

Se podrá descalificar a cualquier atleta que incumpla esta norma, así como a las personas que participen sin dorsal, no lo lleven visible o lleven el asignado a otra persona, den muestra de comportamiento antideportivo, no realicen la totalidad del circuito o no atiendan las indicaciones de los miembros de la Organización. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los dispuestos por la Organización.

ARTÍCULO 6.



En el acto de entrega de premios no se admitirá la subida al pódium de banderas, mascotas o acompañantes de las personas galardonadas y éstas deberán estar presentes.

Las personas premiadas deberán estar presente en la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada por la Organización. Posteriormente no se hará entrega de trofeos, salvo causa justificada de fuerza mayor.

ARTÍCULO 7.

Todos los participantes, al inscribirse, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a los atletas antes de la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 8.

La Organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que se pudiese ocasionar cualquier persona al participar en la prueba.

Es responsabilidad de cada atleta conocer su estado de salud para afrontar la actividad. Igualmente, cada atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizarla y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 9.

Con la formalización de la inscripción al evento autoriza expresamente a la Delegación de Deportes para que obtenga y utilice su imagen/la imagen de un menor (fotografías y/o vídeo) y su nombre, relacionados con las actividades organizadas por la Delegación, en las publicaciones de todo tipo, ya sean impresas o en formato digital (página web de la Delegación, redes sociales, blogs, revistas, etc.). En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

PREMIOS.



Trofeo al 1º y a la 1ª de la general.



Trofeo a las 3 primeras personas clasificadas en cada categoría y al 1º/1ª local de cada una de ellas.



Recibirán camiseta técnica las primeras 700 personas inscritas en la prueba.



Sorteo de dos vales de 50€ en material deportivo (a un hombre y una mujer) aportados por AOSSA.

CATEGORÍAS (MASCULINAS Y FEMENINAS)

PRUEBA	HORA APROX	CATEGORÍA	AÑO	DISTANCIA
1ª	09:30	SUB 18	2007/2008	8000 m
1ª	09:30	SUB 20	2005/2006	8000 m
1ª	09:30	SENIOR A	2004/1990	8000 m
1ª	09:30	SENIOR B	1989/1985	8000 m
1ª	09:30	VETERANO A	1984/1980	8000 m
1ª	09:30	VETERANO B	1979/1975	8000 m
1ª	09:30	VETERANO C	1974/1970	8000 m
1ª	09:30	VETERANO D	1969/1965	8000 m
1ª	09:30	VETERANO E	1964/1960	8000 m
1ª	09:30	VETERANO F	1959/1955	8000 m
1ª	09:30	VETERANO G	1954 y ant	8000 m

DISTANCIA ADAPTADA: UNA VEZ CUMPLIMENTADA LA INSCRIPCIÓN DEBERÁN ENVIAR EMAIL A DEPORTE@CHICLANA.ES

Información básica sobre protección de datos

A. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA (DEPORTES)

- TELÉFONO: 956012918
- DIRECCIÓN: C/ CONSTITUCIÓN 1 - 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
- CONTACTO: DPD@CHICLANA.ES

B. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO: TRATAREMOS LOS DATOS FACILITADOS EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN.

C. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: GESTIONAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROGRAMA DEPORTIVO.

D. DECISIONES AUTOMATIZADAS: NO SE REALIZA SEGMENTACIÓN DE PERFILES NI SE TOMAN DECISIONES AUTOMATIZADAS.

E. ¿POR CUANTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS? LOS DATOS SERÁN TRATADOS DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PRUEBA DEPORTIVA.

F. BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO: LA BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO ES EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO QUE MANIFIESTA INEQUÍVOCAMENTE AL ACEPTAR LA PRESENTE POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

G. OBLIGACIÓN DE FACILITAR LOS DATOS Y CONSECUENCIAS DE NO FACILITARLOS: LOS DATOS SOLICITADOS SON OBLIGATORIOS, PUESTO QUE DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ TRAMITAR SU SOLICITUD.

H. PROCEDENCIA DE LOS DATOS: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

I. DESTINATARIOS: NO SE REALIZARÁN COMUNICACIONES DE DATOS.

J. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

K. EJERCICIO DE DERECHOS: TIENE DERECHO A OBTENER CONFIRMACIÓN SOBRE SI ESTAMOS TRATANDO DATOS PERSONALES QUE LES CONCIERNAN, O NO. COMO INTERESADO, TIENE DERECHO A ACCEDER A SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO A SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS DATOS INEXACTOS O, EN SU CASO, SOLICITAR SU SUPRESIÓN CUANDO, ENTRE OTROS MOTIVOS, LOS DATOS YA NO SEAN NECESARIOS PARA LOS FINES QUE FUERON RECOGIDOS. EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, PODRÁ SOLICITAR LA LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE LOS CONSERVAREMOS PARA EL EJERCICIO O LA DEFENSA DE RECLAMACIONES. EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS Y POR MOTIVOS RELACIONADOS CON SU SITUACIÓN PARTICULAR, PODRÁ OPONERSE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS. DEJAREMOS DE TRATAR LOS DATOS, SALVO POR MOTIVOS LEGÍTIMOS IMPERIOSOS, O EL EJERCICIO O LA DEFENSA DE POSIBLES RECLAMACIONES. EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS ESTUVIERA BASADO EN SU CONSENTIMIENTO, PODRÁ REVOCARLO EN CUALQUIER MOMENTO.

EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE LEGALMENTE PROCEDA, TENDRÁ EL DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS, LO QUE IMPLICA QUE TIENE DERECHO A RECIBIR LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A SU PERSONA, QUE ESTEMOS TRATANDO, Y ALMACENARLOS EN UN DISPOSITIVO PROPIO, ESTE DERECHO TAMBIÉN LE PERMITE SOLICITARNOS QUE COMUNIQUEMOS SUS DATOS A OTRO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. ASIMISMO, EN CASO DE QUE CONSIDERE QUE EXISTE UN PROBLEMA O UNA INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PUEDE CONTACTAR CON LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DPD@CHICLANA.ES, Y EN CUALQUIER CASO, TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, QUE EN EL CASO DE ESPAÑA ES LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. PODRÁ CONTACTAR CON LA PERSONA RESPONSABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS MEDIANTE EL CORREO: DPD@CHICLANA.ES PARA EJERCER SUS DERECHOS DEBE REMITIRNOS UNA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DPD@CHICLANA.ES ADJUNTANDO COPIA DE SU DNI, U OTRO DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE LEGALMENTE.

**PARA EJERCER SUS DERECHOS DEBE REMITIRNOS UNA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
DPD@CHICLANA.ESADJUNTANDO COPIA DE SU DNI, U OTRO DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE LEGALMENTE.**